

## Después de la Primaria: ¿Y ahora qué?



Tiempo de lectura: 6 min.

Es la pregunta poco original, lo confieso, pero inescapable y frecuente en la mente y redes sociales, que hoy remplazan a la otrora gran prensa. Pero detrás de esa pregunta puede haber muchas cosas; cuando las aguas bajen a su cauce, podremos abordarla sistemáticamente y en profundidad, ahora apenas nos podemos referir a algunas de esas cosas y que nadie esté esperando una respuesta firme y definitiva.

Claro que quienes preguntan probablemente lo hacen por una genuina curiosidad, por conocer los planes futuros de las opciones políticas que apoyaron la Primaria; otros angustiados por saber cómo continuar y que no se pierda el enorme esfuerzo popular, claramente evidente el 22 de octubre; o por deseos de iniciar y aportar a una reflexión política ineludible. Pero, también, puede haber detrás de la pregunta el intento por continuar apostando al fracaso, tratando de crear matrices de opinión en tal sentido; en fin, muchas cosas pueden estar detrás de estas tres palabras: ¿Y ahora qué?

### **Los temas.**

Decía que cuando las aguas regresen a su cauce, será que podremos abordar algunos temas que ahora están pendientes, como por ejemplo: la evaluación del impacto del resultado de la Primaria sobre la realidad política y partidista del país; la estrategia de la candidatura unitaria que se debe estar fraguando en “Tierra de

Gracia”; cómo abordar la Elección Presidencial prevista para el segundo semestre de 2024; qué estrategia se puede avanzar con vistas a la renovación de todos los poderes en 2025, y otros cuantos temas, similares. Pero hoy, como quiera que sea, en 2024 habrá elección presidencial y debemos abordar el tema de los venezolanos en el Exterior, privados en la práctica del derecho al voto. ¿Cómo hacer para trabajar por restituir ese derecho? Trataré de dibujar, con brocha gruesa, algunas ideas, que no resuelven el cómo, sino que apenas esbozan unas tareas.

## **Venezolanos en el Exterior.**

Sabemos por los cálculos más conservadores que debe haber más de cuatro (4) millones de venezolanos, mayores de 18 años, en el Exterior y por lo tanto con derecho a votar en elecciones presidenciales. Ese contingente lo componen unos tres y medio (3,5) millones de venezolanos inscritos en el Registro Electoral (RE) en Venezuela y que no han podido actualizar sus datos en los consulados o embajadas venezolanas en el Exterior y por lo menos, más de medio millón que cumplieron los 18 años en su exilio o inmigración y no se han podido inscribir en el RE; unos y otros no han podido hacerlo, simplemente porque están cerrados los consulados en algunos de los países que tienen mayor número de venezolanos inmigrantes o porque en aquellos que están abiertos, no prestan el servicio de inscripción en el RE, que si bien ya no es “permanente”, como alguna vez lo fue, debe ser “continuo” como dice la ley: “Todas las personas pueden inscribirse o actualizar sus datos en cualquier momento, así como solicitar la rectificación de los datos, que estuvieren erróneos o afectasen su derecho al sufragio.” (Ley Orgánica de Procesos Electorales, LOPRE, Art. 28)

Bien, pues esa es ni más ni menos, una de las tareas del momento. Una de las respuestas a la acuciosa pregunta del título. ¿Cómo hacer para que se abra el RE y se puedan actualizar los millones de venezolanos que están inscritos y ahora residen fuera de Venezuela y para que también lo puedan hacer más de medio millón de jóvenes que cumplieron los 18 años desde que se fueron? No hay otra vía sino presionar, aquí y afuera; y para que eso ocurra, hacer algunas propuestas, que les lucirán descabelladas al CNE.

## **Opciones**

En el camino a la Primaria, la Comisión Nacional de Primaria (CNdP) dio un paso importante y demostró cómo sin contar con consulados, a través de disponibles

caminos telemáticos, cuidadosamente elaborados y controlados, es posible que los venezolanos actualicen masivamente sus datos en el RE en el Exterior, donde ahora residen. En un escaso mes, con muy pocos recursos –que son nada para los que recursos con que cuenta el CNE venezolano– se logró que casi medio millón de venezolanos pasaran por nuestro sistema y casi 400 mil lograron actualizar su dirección. Después, más del 37% de esos electores que actualizaron sus datos, desfilaron por las mesas de votación el 22 de octubre para expresar su opinión.

El CNE y el Estado venezolano cuentan con los recursos para que eso se pueda hacer masivamente, si contaran con la voluntad –de la cual sabemos que carecen– para hacerlo. Pero ese es el punto en donde hay que ejercer la presión y organizarse para ello, sabiendo que, en el intento, a lo mejor, solo se logrará que abran los consulados para hacerlo en persona, pero ya eso será un triunfo nada desdeñable.

### **Modificaciones reglamentarias.**

Pero esa, la de los consulados cerrados o sin prestar el servicio de inscripción del RE, no es la única dificultad; lograr que al menos los que están abiertos presten el servicio, supondrá también dar una lucha política, interna e internacional, para que el CNE modifique el Reglamento Electoral que impide que se puedan registrar los venezolanos que no tengan “legalidad de permanencia” en la estrecha concepción del CNE, plasmada en el artículo 124 del ya citado Reglamento. Otro elemento de la lucha es que los capitostes del Estado venezolano entiendan que el derecho al voto es algo que consagra nuestra Constitución y que no puede depender de la relación legal del migrante venezolano con las autoridades del país de acogida en el cual ahora reside; no son las leyes de inmigración de los demás países las que garantizan o impiden un derecho político, el derecho al voto, de los venezolanos, son nuestras leyes las que así lo permiten y deben proteger.

De igual manera, no puede ser la cédula de identidad venezolana, que el Estado no puede suministrar a los venezolanos en el Exterior, el único documento que puede permitir que un venezolano se pueda identificar frente a autoridades electorales de su país, para que le permitan registrarse y luego votar. En el proceso de Primaria, probamos que, en casos extraordinarios, que no fueron tantos, los venezolanos se pudieran identificar y votar con su pasaporte venezolano, que además, contiene su número de cédula de identidad. He allí otro elemento del que hacer venezolano, para responder a la pregunta que nos ocupa, modificar el artículo 125 del Reglamento Electoral citado

No son tareas sencillas; significan luchar contra mentalidades establecidas de muchos años, significa modificar legislaciones atrasadas y para realidades que ya no vive el país, que ahora cuenta con una parte de su población viviendo en el Exterior y que por ese hecho no pierde sus derechos; y sobre todo, significa luchar contra quienes no quieren que los venezolanos se expresen políticamente en el Exterior, pues suponen que esa “expresión” no los favorecerá.

### **Organización exterior.**

Los venezolanos contamos hoy con un contingente organizado, que mostró su eficacia el 22 de octubre. Son 87, multiplicables al infinito, Comités Locales de venezolanos, hoy con más de 850 miembros activos, pertenecientes a partidos políticos y oenegés, y más de 2.400 miembros de mesa, coordinadores y monitores, apoyados por más de cuatro mil voluntarios que se dedicaron a diferentes tareas para lograr el éxito de la jornada electoral en el Exterior. De esos 87 Comités Locales, más de 50 están en ciudades que cuentan o contaron con consulados venezolanos en el Exterior, algunos todavía funcionando y en los cuales se podría pedir jornadas de inscripción o actualización del RE, para los varios millones de venezolanos que viven en ellas y que no han podido actualizar su RE.

### **Conclusión.**

Significan un contingente nada despreciable de venezolanos que se pueden canalizar para la causa de restituir los derechos políticos de los inmigrantes en el Exterior; que al luchar por ese derecho lo estarán haciendo también por otros derechos, como el de tener una identidad, que a muchos de sus hijos hoy se les niega al no tener donde obtener sus papeles de identidad, que les permitan además proseguir con sus actividades profesionales, comerciales o estudiantiles en los países de acogida.

Organizarse para plantearse estos temas, estrictamente en el campo del RE, es una manera de responder, por el momento, a la pregunta con la que abrimos el día de hoy.

<https://ismaelperezvigil.wordpress.com/>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)